

**ACTA DE ACUERDOS  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CUARTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO  
14 DE MARZO DE 2018, 14:30 HORAS.**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día catorce de marzo de dos mil dieciocho, en el aula B101 del Plantel San Lorenzo Tezonco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ubicado en Calle Prolongación San Isidro No. 151, Col. San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, C. P. 09790, se reunieron para llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CUARTO CONSEJO DE PLANTEL**, reuniéndose los consejeros del sector estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Francisco Octavio Valadez Tapia y Yamile del Carmen Méndez Viana; del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Alexi Galdámez Morán, Jaqueline Domínguez Castillo (sin voto), Eduardo Simón Zurita (sin voto) y Juan Alberto Avelar Serrano (sin voto); del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Arturo Barrón González; y el Coordinador del Plantel con voz y voto: Octavio Serra Bustamante, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

**Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/1/18**

Por unanimidad el pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia
2. Verificación de quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Calendario de las sesiones ordinarias de la Comisión de Seguridad 2018
7. Avance del Sistema Único de Información del Plantel San Lorenzo Tezonco
8. Infracciones contra el entorno urbano del Plantel San Lorenzo Tezonco, llevadas a cabo el 8 de marzo de 2018

**Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/2/18**

Por unanimidad el pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el calendario de las sesiones ordinarias mensuales durante el semestre 2018-I de la Comisión de Seguridad, quedando de la siguiente forma:

- Segunda sesión ordinaria, 22 de marzo, 10:00 horas.
- Tercera sesión ordinaria, 27 de abril, 10:00 horas.
- Cuarta sesión ordinaria, 25 de mayo, 10:00 horas.
- Quinta sesión ordinaria, 29 de junio, 10:00 horas.

**Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/3/18**

Por mayoría de votos el pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba solicitar a la Coordinación de Plantel San Lorenzo Tezonco diseñar el proyecto del Sistema Único de Información del Plantel, mismo que deberá presentar en la cuarta sesión ordinaria del Cuarto Consejo de Plantel 2018 para su discusión y, en su caso, aprobación. Esto en cumplimiento del Transitorio Cuarto del Reglamento General de los Consejos de Plantel y en alcance a los acuerdos UACM/CPSLT-4/ORD-03/7/17 y UACM/CPSLT-4/EXT-15/6/17. En caso

de incumplimiento se actuará con base en la normatividad aplicable. (tres votos a favor y dos abstenciones)

**Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/4/18**

Por mayoría el pleno del Cuarto Consejo de Plantel aprueba formular la queja por escrito ante el Juez Cívico en contra de los(as) estudiantes que el jueves 8 de marzo de 2018 llevaron a cabo infracciones contra el entorno urbano del Plantel San Lorenzo Tezonco al haber pintado, sin autorización expresa del órgano de gobierno local o del Coordinador del Plantel San Lorenzo Tezonco, los pilares que se localizan en la planta baja del puente que interconecta el Edificio de Profesores (Edificios D y E) y el Edificio A del Plantel San Lorenzo Tezonco. Esta formulación de queja tiene como principal fundamento legal los artículos 5, fracción III; 26, fracción V; 27; 28; 72 y 73 de la *Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal*. La formulación de la queja en cuestión estará a cargo del Secretario Técnico de la Comisión de Seguridad, conforme a las atribuciones y responsabilidades que el Artículo 90, fracciones I y II, del *Reglamento General de los Consejos de Plantel* otorga a la Comisión de Seguridad. El Secretario Técnico de la Comisión de Seguridad deberá solicitar la asesoría del Jefe de Asuntos Jurídicos del Plantel San Lorenzo Tezonco para la realización de este mandato. Mismo que deberá cumplirse en un plazo que no contravenga los 15 días naturales establecidos en el Artículo 73 de la *Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal* para que la queja prescriba. (Cuatro votos a favor y una abstención)


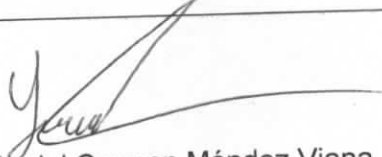

**Acuerdo UACM/CPSLT-4/ORD-03/5/18**

Por unanimidad el Pleno del Cuarto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba instruir a la Comisión de Seguridad para que elabore una propuesta de ruta crítica a fin de divulgar el marco normativo que rige a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México entre la Comunidad Universitaria del Plantel San Lorenzo Tezonco. Esta propuesta deberá presentarse en la quinta sesión ordinaria del Cuarto Consejo de Plantel para su aprobación por parte del Pleno y su puesta en marcha por parte de la Comisión de Seguridad.

*Se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de 2018, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos, redactándose la presente Acta formada por tres fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.*

Firmas de asistencia de Consejeros(as):

**Sector estudiantil:**

 Francisco Octavio Valadez Tapia	 Yamile del Carmen Méndez Viana
 Alexí Galdámez Morán	 Jaqueline Domínguez Castillo

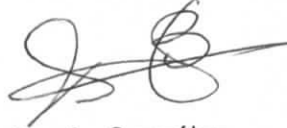


Eduardo Simón Zurita




Juan Alberto Avelar Serrano

**Sector académico:**



Arturo Barrón González

**Coordinador del Plantel:**



Octavio Serra Bustamante

-----

